



# SUTTP

## Comunicado N° 091

Lima, Martes 31 de MAYO del 2022



## **CULMINÓ EXITOSAMENTE LA PRIMERA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS - CGTP - PERIODO 2021/2025**

El pasado sábado 28 mayo se dio el primer encuentro nacional de delegados de las bases sindicales sectoriales y territoriales de todo el país, en la I Asamblea Nacional de Delegados (AND) de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), evento desarrollado esta vez en nuestro local institucional y con el propósito de analizar la situación económica, política y social desde la perspectiva de los trabajadores, aplicando los acuerdos del XV Congreso Nacional Ordinario realizado en noviembre del año 2021.

La propia asamblea y bases, entre ellas la nuestra, propuso expresar un saludo de reconocimiento al compañero Mario Huamán Rivera por su fructífera y destacada trayectoria así como por su labor realizada como líder; político, sindical, social, del mismo modo que como forjador de la más amplia unidad y solidaridad de clase en el movimiento sindical peruano, el acto fue acompañado de un minuto de palmas clasistas, sumándose al ferviente deseo de una pronta mejoría.

La primera AND se desarrolló en el escenario del 93 Aniversario fundacional de nuestra central - CGTP, esta primera AND analizó y debatió la situación internacional, nacional y sus particularidades políticas, económicas y sociales. El informe presentado fue aprobado por unanimidad con aportes que enriquecen su contenido. Entre sus acuerdos esta la realización de una Jornada Nacional de Lucha, desarrollando Paros y Movilizaciones en el marco del Paro Nacional acordado por la Asamblea Nacional de los Pueblos - ANP, para los días 27 y 28 de junio del 2022.

## **LOS TRABAJADORES RECHAZAMOS LA ACTITUD DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

La bancada de Avanza País, al más puro estilo fujimorista, va en contra del Decreto Supremo N° 001-2022-TR que limita tercerización laboral en el núcleo de negocio, el proyecto de ley 1726/2021-CR presentado por esta bancada, es evidente que va en contra de la clase trabajadora. Y la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República aprobó el indicado proyecto.

Lo trabajadores no vemos perjudicados porque seguirán precarizando la situación laboral de millones de trabajadores que son discriminados debido a la permisividad del reglamento y su abusivo uso actual. La Ley de tercerización y el reglamento, tal como rigen en la actualidad, constituyen un mecanismo para tercerizar todas las actividades empresariales sin ningún tipo de limitaciones, contribuyendo con ello a la precarización del empleo, hecho manifestado en las menores remuneraciones que perciben los trabajadores de la empresas contratistas, la temporalidad de la contratación laboral, la utilización de mecanismos fraudulentos de contratación y los obstáculos existentes para el libre y efectivo ejercicio de los derechos de sindicalización, negociación colectiva y huelga. Contribuyendo con ello a la precarización del empleo en la empresa principal. ¿Cuál será el porcentaje de actividades del núcleo del negocio tercerizados en nuestra empresa.

**“La lucha contra la corrupción también implica la defensa de los Derechos Laborales de los Trabajadores y del Pueblo peruano”**

*Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú S.A.A.  
Av. Uruguay 335, Lima 1, Telf. 201-0000 - Fax: 433-7612 - web: [www.suttp.org.pe](http://www.suttp.org.pe)*